

del actual respeto a la  
tropa del Ex<sup>to</sup> permanen-  
te que se halla en esta  
Villa, y espero su conser-  
vacion p<sup>a</sup> trasladarlo  
al Sr Comand. Genl, a  
quien oficio con esta fran-  
quicia que tenga abien-  
to mandar se detenga por  
algunos dias la Partida  
de Caball<sup>os</sup> del Principe  
en sus Villas como espero  
se verifique. En quanto  
a la Milicia Nacional  
de los Pueblos del Partido  
me parece conveniente  
que se limite la fuerza  
que ha de subsistir mien-  
tras se necesite en esta  
Villa a la cantidad de 100  
de acuerdo con el fuer del  
Partido porque indispen-

venite y  
Comitia  
leyeron  
esta pro-  
cedo, y en  
orden: fue  
del Sr  
las cosas  
de las  
de los  
la septu  
sin Nilla,  
una ella,  
mae los  
lladante  
denaca-  
tantos y

quanto q<sup>e</sup> su Alc<sup>de</sup> D. Juan Man<sup>te</sup>. hincamilla  
comis<sup>o</sup> por su Ayuntamiento se halla presente, y ex-  
pone a la consideracion del Sr. Comand. Genl. los servicios q<sup>e</sup>  
aquella milicia presta, con lo dema q<sup>e</sup> tubo habien-  
do expuesto. Vnida la Comision y habiendo expuesto  
quanto el Sr. Comand. Genl. expuso adho Comisionado  
se acordo, siga dando serv<sup>o</sup> la fuerza de 100 que  
se halla en esta a la actualidad h<sup>oy</sup>. el miercoles  
proximo. en cuyo dia se recibien unicamente

